



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.253

LITUECHE, 05 de agosto de 2025
"Otorga subvención Municipal"
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- El certificado de registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos
- Que, la organización antes señalada no tiene rendiciones de fondos pendientes para con la Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo N°130 de la sesión ordinaria N° 25 del 05 de agosto de 2025
- El Presupuesto Vigente año 2025 aprobado por decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 31 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular. Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" Lo dispuesto en la letra g) del art. 5°; inciso cuarto del art. 12°, art. 5°; y letra g), del art. 65° de la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** Subvención Municipal autorizada para el año 2025, a **FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL NAVEGANTES DEL FUTURO**, RUT 65.253.641-7, por un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).
- 2.- **Dejase** establecido que los recursos serán asignados durante el 2025 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.
- 3.- Será obligación de la organización señalada en el punto No. 1 de este decreto, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por el municipio.
- 4.- **Pásese** copia de este decreto a Departamento de Finanzas para su conocimiento.
- 5.- **Notifique** de los decretados a las organizaciones antes individualizadas para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RPV/LUS/RVS/lus
DISTRIBUCION

- FUNDACION NAVEGANTES
- DAF
- Archivo